



I. Municipalidad de Litueche  
Dirección de Desarrollo Comunitario

DIDECO N° 108



DECRETO ALCALDICIO N° **000537**

LITUECHE, 18 de abril del 2018

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- Que se ha dado la aprobación al Presupuesto Municipal año 2018, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas a ejecutar con recursos municipales que requieren contar con la atención a usuarios de la comunidad y autoridades tanto internas como externas.
- Que, se hace imprescindible contar con los insumos necesarios para llevar a cabo la ejecución de las actividades municipales como así también involucra la entrega de ayudas sociales a familias de escasos recursos entre otros, que ejecuta la Ilustre Municipalidad de Litueche durante el año.
- En acuerdo del H. Concejo Municipal N°169, de la sesión ordinaria N°37 de fecha 5 de diciembre del 2017 que aprueba Presupuesto Municipal 2018
- El Decreto N°1660 de fecha 29 de diciembre del 2017, aprueba Presupuesto Municipal 2018.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 111 de fecha 07 de Marzo del 2018, emitido por la DAF.
- El Acta de Evaluación con fecha 17 de abril del 2018.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

**DECRETO:**

**1.- ADJUDIQUENSE**, la Licitación Pública registrada bajo el ID 1743-39-LE18, para "El Convenio de Suministro Abarrotes, Bebestibles, Artículos de Aseo, Frutas, Verduras, Hortalizas y Otros", para todas las Unidades de la Ilustre Municipalidad de Litueche, al proveedor oferente **Sociedad Comercial San Roberto Limitada. RUT: 77.041.270-6**

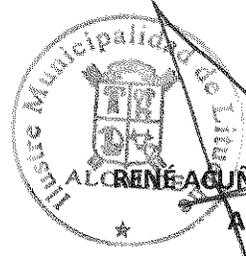
**2.-DEJESE**, establecido que la oferta presentada por Oferente Sociedad Comercial San Roberto Limitada, ha dado cumplimiento a los requerimientos.

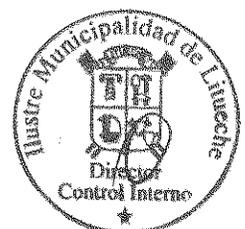
**3.- COMUNIQUESE** al operador del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para que proceda a generar orden de compra y los demás procesos que correspondan.

**4.-IMPUETESE**, el gasto al Presupuesto Municipal 2018, Actividades Municipales "Programas Sociales, Recreacionales y Culturales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

  
  
**RENÉ AGUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde

  
Ilustre Municipalidad de Litueche  
Director Control Interno

RAE/LUS/RPV/PVV/prp

Distribución:

- Secretaria municipal
- Departamento Finanzas
- Operador [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- DIDECO



1. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

**ACTA COMISION EVALUADORA**

ID N° 1743-39-LE18

**CONVENIO SUMINISTRO DE ABARROTOS, BEBESTIBLES, ARTICULOS DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA TODAS LAS UNIDADES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE.**

Con fecha 17 de abril del 2018, se reúne la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 1743-39-LE18, nombrada por Decreto Alcaldicio N°427 de fecha 20 marzo del 2018, se constituye con el fin de realizar la mencionada licitación, conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

A continuación se detalla el desarrollo del proceso de evaluación

1.- Se verifica la presentación de dos oferentes cuyo detalle es el siguiente:

N°	OFERENTES	RUT
1	Soc. Comercial San Roberto Limitada	77.041.270-6
2	Gustavo Fredes López	8.179.519-3

2.- Se inicia el proceso de apertura verificando la Inclusión de los documentos solicitados en el punto N°5 de las Bases Administrativas, lo que se detalla en cuadro siguiente

N°	Proveedor	OFERENTES	
		N° 1	N° 2
1	Formato N°1 : Identificación del Proponente	Cumple	Cumple
2	Formato N°2 : Carta Aceptación de Bases	Cumple	Cumple
3	Formato N°3 : Oferta Económica	Cumple	Cumple
4	Formato N°4 : Plazo de Entrega	Cumple	Cumple

3.-Observaciones de antecedentes de presentación de propuesta

El Oferente N° 1 cumple con todo los requisitos solicitados en las Bases Administrativas, pasando a la siguiente fase de puntuación.

El Oferente N° 2 queda fuera de Bases de acuerdo al punto N°8 "Adjudicación", al no dar cumplimiento al punto 5.1 "Oferta Económica", no pasa a la siguiente fase de puntuación.

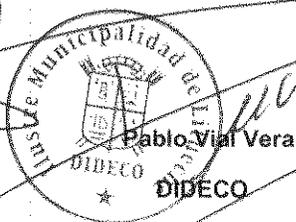
4.- Criterios de Evaluación de la Oferta

Proveedor	Precio 50%	Plazo Entrega 50 %	Ponderación obtenida
77.041.270-6	50	50	100 %

5.- **Conclusión:** La Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde adjudicar al Oferente "Soc. Comercial San Roberto Limitada, RUT: 77.041.270-6, ya que ha cumplido con los requerimientos solicitados en las Bases Administrativas en las Bases de la Licitación Pública N° 1743-39-LE18.

Laura Uribe Silva

Secretaria Municipal



Pablo Vial Vera

DIDECO



Claudia Salamencia Moris

Administradora Municipal

Litueche, 17 de abril de 2018